

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI



**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE
AUDITORÍA INTERNA**

INF. REVIS. ESPEC. D.D.A.I. N° 02/2020

**INFORME DE REVISIÓN ESPECÍFICA DEL RUBRO BIENES DE
CONSUMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL
BENI, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2019.**

TRINIDAD - BENI - BOLIVIA



RESUMEN EJECUTIVO



NOMBRE DE LA ENTIDAD:

Gobierno Autónomo Departamental del Beni

TIPO DE TRABAJO:

Informe de Revisión Específica del Rubro Bienes de Consumo del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, Correspondiente a la Gestión 2019.

NÚMERO DE INFORME:

INF. REVIS. ESPEC. D.D.A.I N° 02/2020

OBJETIVO:

Emitir una opinión independiente sobre la revisión específica de los saldos del Rubro Bienes de Consumo, registrados en el Balance General del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, correspondiente a la gestión 2019.

ALCANCE:

Nuestro trabajo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

RESULTADO DE LA REVISIÓN ESPECÍFICA:

Como resultado de la revisión realizada a la Cuenta 1.1.5.1 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros del Rubro de Bienes de Consumo, reflejados en el Balance General del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, se han identificado observaciones que se describen en dicha cuenta:

- **Falta de remisión de Inventario Físico Valorado de Bienes de Consumo, para ser incluidos en el Balance General**

RECOMENDACIÓN:

Respecto a la observación formulada en el numeral 2.1 se recomienda al Gobernador del Departamento Autónomo del Beni, ordene mediante Instructivo a todas las dependencias del Gobierno Autónomo Departamental del Beni que tienen Almacenes para el manejo de sus bienes de consumo, remitan sus Inventarios Físico Valorados antes del cierre presupuestario de cada gestión fiscal, a la Secretaría de Administración y Finanzas, con la finalidad que sus saldos reflejados en estos Inventarios sean tomados en cuenta o incluidos en la Cuenta 1.1.5.1 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros del Rubro de

Bienes de Consumo, aspecto que permitirá expresar saldos reales en el Balance General del Gobierno Autónomo Departamental del Beni.

Por último, desde la recepción del presente informe, expresar por escrito la aceptación de la recomendación presentada, caso contrario fundamentar su decisión.

Asimismo, deberá presentar un cronograma de implantación de la recomendación aceptada para su seguimiento posterior.

Es cuanto se informa, para fines consiguientes.

Santísima Trinidad, 16 de octubre 2020



Lic. Yasmayn Aguirre Edgley
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB - 14226
GAD - BENI

